



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Cristian Alexander Muñoz Velasco C.C. 1.094.924.964
Demandados:	1. Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473 2. Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650 3. Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579 4. Herederos indeterminados de Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261
Radicado:	630013103002-2021-00031-00
Asunto:	Pone en conocimiento y resuelve solicitud

1. Se pone en conocimiento de las partes:

1.1. El archivo 55 del expediente digital, en el cual se observa comunicación proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia (Q.), en la cual se solicita que se realice el pago de los derechos de registro respecto del levantamiento de las medidas cautelares comunicada a través del oficio 2021-00031-09 del dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

1.2. Los informes del secuestre obrantes en los archivos 47 y 48 del expediente.

2. Por último, en lo que respecta a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte accionante (archivo 49), esta Judicatura dispone no acceder a lo pretendido, toda vez que los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ya fueron enviados por este Despacho Judicial a la atrás referida oficina de registro (archivos 51 y 52). Ahora, la actuación pendiente por adelantar por parte del interesado, es la señalada en el punto 1 de la presente providencia.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFÍQUESE,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Jueza

Sac-S
2021-00031-00